

INFORME DE COMPUTOS
NOMINACION CARGOS A CONSEJEROS DEL CONSEJO ZONAL DE PESCA DE LAS
REGIONES XV DE ARICA Y PARINACOTA, I DE TARAPACA Y II DE ANTOFAGASTA.
Cargos representantes de las Universidades o Institutos profesionales de la zona
(Segundo cargo) y Entidades jurídicas sin fines de lucro

En Valparaíso, siendo las 10:00 horas 04 de febrero de 2015, en dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, la Comisión Evaluadora de Nominaciones prevista en el artículo 24 del D.S. N° 85 de 2003 y modificado por el D.S. N° 217 de 2003, ambos del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, designada mediante Resolución Exenta N° 218 de 2015, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, entrega al Subsecretario de Pesca y Acuicultura, el informe del proceso de evaluación de las nominaciones a los cargos de consejeros del Consejo Zonal de Pesca de las Regiones XV de Arica y Parinacota, I de Tarapacá y II de Antofagasta cargos consejero titular y su suplente, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 453 de 1992 y sus modificaciones, del actual Ministerio de Economía Fomento y Turismo

1

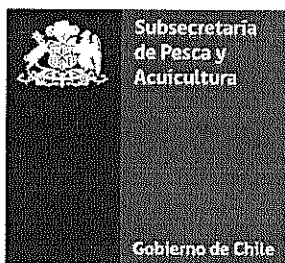
I.- ANTECEDENTES

Se tuvo a la vista los siguientes documentos para la elaboración del presente informe:

- 1.- Título XII Párrafo 2° de la Ley General de Pesca y Acuicultura

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile





2.- Decreto Supremo N° 453 de 1992, modificado por el Decreto Supremo N° 421 de 2000, ambos del actual Ministerio de Economía Fomento y Turismo, que establece el Reglamento para la elección de los representantes de los Consejos Zonales de Pesca.

3.- Resolución N° 218 del 30 de enero del 2015 que modifica a la Resolución N° 162 del 27 de enero de 2015, que designa integrantes comisión evaluadora de nominaciones para designación de consejeros de Consejos Zonales de Pesca

4.- Oficio ORD N° 4840 de 5 de Noviembre de 2012, de la Dirección del Trabajo.

5.- Decreto Supremo N° 266 del 12 de noviembre de 2010, que oficializa nominación.

II.- ANALISIS DE LAS NOMINACIONES Y SU CALIFICACIÓN

a.- Representantes de las Universidades o Institutos profesionales de la zona reconocidas por el Estado vinculados a unidades académicas directamente relacionadas con las ciencias del mar, Segundo cargo

2

No se recibieron nominaciones dentro de plazo reglamentario.

b.- Representantes de las entidades jurídicas sin fines de lucro que tengan como objeto fundamental la defensa del medio ambiente o la preservación de los recursos naturales, o la investigación de los recursos naturales, o la investigación.

No se recibieron nominaciones dentro de plazo reglamentario.

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile



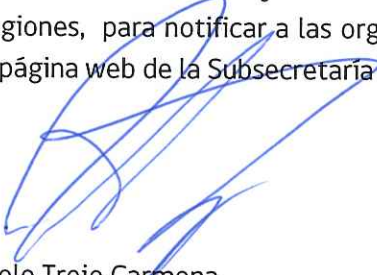
III.- CALIFICACION FINAL

a.- No se presentaron nominaciones dentro del plazo reglamentario para el cargo de **representantes de las Universidades o Institutos profesionales de la zona reconocidas por el Estado vinculados a unidades académicas directamente relacionadas con las ciencias del mar, Segundo cargo, por cuanto debe ser declarado vacante.** Corresponde abrir periodo extraordinario de nominación por 60 días contados desde la fecha de publicación del decreto que así lo señala.

b.- No se presentaron nominaciones dentro de plazo reglamentario para el cargo de **representantes de entidades jurídicas sin fines de lucro que tengan como objeto fundamental la defensa del medio ambiente o la preservación de los recursos naturales, o la investigación de los recursos naturales o la investigación, por cuanto debe ser declarado vacante.** Corresponde abrir periodo extraordinario de nominación por 60 días contados desde la fecha de publicación del decreto que así lo señala.

3

A partir de este momento, se hace entrega del presente Informe de Cómputos al Subsecretario de Pesca y Acuicultura y al Director Zonal de Pesca y Acuicultura de la XV-II Regiones, para notificar a las organizaciones que presentaron postulación y se publica en la página web de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.



Paolo Trejo Carmona
Jefe de la División Jurídica
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile





M66

Marcela Gonzalez Guevara
Abogado División Jurídica
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Daniela Araneda López
División de Desarrollo Pesquero
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile

